

JORGE LUIS BECERRA RAMIREZ

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

R.F.C. BERJ-680510-R93
TELEFONO CELULAR 6671405304
EDAD 47 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 10 DE MAYO DE 1968
LUGAR DE NACIMIENTO CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA
ESTATURA 1:78 MTS
PESO 83 KGS

OFICIAL EGRESADO DE POLICÍA FEDERAL, (ANTES POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS), DEPENDIENTE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL; (GOZANDO DE LICENCIA), OBTENIENDO EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO POR LA U.A.S, MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA POR LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE Y ABOGADO LITIGANTE ESPECIALIDAD EN AMPARO.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA ESC. LIC.MIGUEL ALEMAN, MAZATLAN, SINALOA

SEC. FED. GUILLERMO PRIETO, MAZATLAN, SINALOA

PREPARATORIA C.B.T.I.S #51, MAZATLAN, SINALOA

EGRESADO DE LA ESC. PROFESIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS (HOY POLICÍA FEDERAL, 1989), MEXICO, DF

CARRERA PROFESIONAL DE LIC. EN DERECHO, EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA (1994), MAZATLAN, SINALOA.

POSGRADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA (UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE, MAZATLAN.

DIPLOMADO EN EL INSTUTITO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DE SINALO (AIAPSIN) ADMINISTRACION PUBLICA.

ESPECIALIDADES, CURSOS, DIPLOMADOS Y OTROS

ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL (IAPSIN)

DERECHO CONSTITUCIONAL (SCJN)

ASPECTOS LEGALES DEL COMERCIO EXTERIOR

SIMPOSIUM SOBRE VIOLENCIA DE ESTADO. (SEGOB).

SIMPOSIUM SOBRE POLITICA EXTERIOR MEXICANA (SRE) "INSTITUTO MATIAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMATICOS" MEXICO, DF.

PROTECCION A FUNCIONARIOS, (PRIMEROS MINISTROS Y JEFES DE ESTADO, (ESTADO MAYOR DE LA EXTINTA POL. FED. DE CAMINOS, HOY DENOMINADA POLICIA FEDERAL).

LAVADO DE DINERO Y DETECCION DE DROGAS D.E.A (DRUGS ENFORCEMENT ADMINISTRATION), MEXICO DF.

INVESTIGACIONES LAVADO DINERO, (FBI), FEDERAL BUREAU INVESTIGATION CIUDAD DE MEXICO MANEJO

PREVENSION Y DETECCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN EL TRANSPORTE (SCT) MEXICO DF.

HIGHWAY PATROL DE ARIZONA; DETECCION Y DETENCION DE VEHICULOS ROBADOS Y SUS PROCEDIMIENTOS. (SCT- PDA-EUA) MAZATLAN, MEXICO.

LA PREVENCION COMUNITARIA Y PREVENSION SITUACIONAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, MEXICO.

ASPECTOS CRITICOS DE LA INTELIGENCIA Y LA CONTRAINTELIGENCIA, (SEGOB) CISEN, MEXICO

LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS PROCESOS DEMOCRATICOS Y SU FUNSION, UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE CHILE.

LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENSION DEL DELITO EN EL AMBITO INTERNACIONAL (LA HABANA CUBA).

DIPLOMADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCION DEL DELITO, (SSPF), MEXICO.

SIMPOSIUM SOBRE GARANTIAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PAISES DEMOCRATICOS (SCJN) MEXICO, DF

CURSO ESPECIALIZADO CONTRA DELINCUENCIA ORGANIZADA, (SSPF) MEXICO, CULIACAN, SIN.

VII CONGRESO NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO, SSPF, MEXICO. GUADALAJARA, JAL.

SIMPOSIUM NACIONAL DE DERECHO DR. GONZALO ARMENTA CALDERON, CONFEDERACION NACIONAL DE ABOGADOS, CULIACAN, SINALOA, MEXICO.

SIMPOSIUM DE DERECHO PENAL, (UAS-COLEGIO DE ABOGADOS GENARO ESTRADA) MEXICO, MAZATLAN, SINALOA

CURSO NACIONAL ANTISEQUESTRO (GOB. DE SINALOA, PGJE, UEA), MEXICO, CULIACAN, SINALOA

SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE POLITICA CRIMINAL LEGISLATIVA, MEXICO, CULIACAN, SINALOA

SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE LEGISLACION PENAL IBEROAMERICANO, MEXICO, CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, CULIACAN, SINALOA

SIMPOSIUM DE DERECHO PROCESAL, UAS, CULIACAN, SINALOA

CURSO ESPECIALIZADO CONTRA DELINCUENCIA ORGANIZADA INTERNACIONAL Y SUS REPERCUSSIONES EN LAS POLITICAS PUBLICAS, GOBIERNO DE LA REPUBLICA; MEXICO- REP. DEL SALVADOR.

CURSO DE INSPECCIONES NOTARIALES (COLEGIO DE NOTARIOS DE SINALOA-GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA) MEXICO, CULIACAN, SINALOA

EXPOSITOR EN EL FORO INTERNACIONAL SOBRE PREVENCION DEL DELITO EN LA REPUBLICA DEL SALVADOR, SAN SALVADOR CENTROAMERICA, EN EL AÑO 2003.

SEMINARIO DE MARKETING POLITICO (GOB. ESTADO DE SINALOA) MEXICO, CULIACAN, SINALOA

CURSO NACIONAL EL PAPEL QUE JUEGAN LAS AUTORIDADES SOBRE LA SEGURIDAD PRIVADA (SSPF), MEXICO.

RECONOCIMIENTOS VARIOS DE PARTE DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO Y SEGURIDAD PUBLICA, MEXICO, SINALOA

LA FUNCION DL ESTADO ANTE SITUACIONES DE RIESGO POR LA DELICUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO CENTRO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA MOSSAT; TEL-AVIT, ISRAEL (INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA).

ACTUALIZACION RESPECTO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MEXICO, "ESTRATEGIAS Y OBLIGACIONES DE ACTUACION DEL DEFENSOR EN EL PROCEDIMIENTO PENAL ORAL ACUSATORIO MEXICANO" IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EXPERIENCIA LABORAL

POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS; DE 1989 A LA FECHA GOZANDO DE UNA LICENCIA, ESPECIALIDAD EN LA PREVENCION DEL DELITO Y LA SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE.

PARTICIPANTE EN LA REUNION CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y PRIMEROS MINISTROS MUNDIALES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO EN EL AÑO DE 1993, DE PARTE DEL ESTADO MAYOR DE LA ENTONCES POLICIA FEDERAL DE CAMINOS (HOY POLICIA FEDERAL).

BRINDAR PROTECCION Y AVANZADA EN EL OPERATIVO DE SEGURIDAD A SU SANTIDAD "JUAN PABLO SEGUNDO" EN LA VISITA REALIZADA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, MEXICO.

COMISIONADO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA COMITIVA DEL EXTINTO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, DEPARTE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS EN COORDINACION CON EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.

SECCION PRIMERA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA ENTONCES POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS COMO SECRETARIO PARTICULAR DEL TITULAR DEL AREA.

PARTICIPACION OPERATIVA EN EL GRUPO ESPECIAL EROE (EQUIPO TACTICO DE RESCATE Y OPERACIONES ESPECIALES) ESTADO MAYOR DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, REALIZACION DE OPERATIVOS ENCUBIERTOS Y DE REACCION INMEDIATE ANTE SITUACIONES DE RIESGO DIRECTA APOYO EN LA

PREVENCION SITUACIONAL Y COMUNITARIA, ACCION Y EJECUCION CONTRA DELITOS EN OPERATIVOS ESPECIALES ANTIASALTOS EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ASESOR Y CONSEJERO EXTERNO EN EL AREA DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DE LA CAMARA DE SENADORES SENADOR EMILIO M. GONZALEZ PARRA (FINADO).

PARTICIPACION COMO OBSERVADOR DE PAZ EN PAISES EN CONFLICTOS INTERNOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS EN CENTROAMERICA.

SUBDIRECTOR Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO SINALOA, EN LA ADMINISTRACION DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ONTIVEROS.

DIRECTOR DE SISTEMAS Y ANALISIS; DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, ADSCRITO A LA DIRECCION DE GOBIERNO EN LA ADMINISTRACION DEL ENTONCES GOBERNADOR JUAN S. MILLAN LIZARRAGA.

SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA, EN LA ADMINISTRACION DEL ENTONCES C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL JUAN MILLAN.

TITULAR ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA, ADMINISTRACION DEL C. GOBERNADOR JUAN MILLAN.

INSTRUCTOR Y FORMADOR DE PROFESORES EN EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES DEL ESTADO DE SINALOA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

INVESTIGADOR EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD PUBLICA, PREVENSION DEL DELITO Y PROCURACION DE JUSTICIA SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS.

PRECURSOR E IMPULSOR ANTE EL COSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, (CNS) Y LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, SEPYC, RESPECTO A LA CARRERA DE LIC. EN CRIMINALISTICA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES DE SINALOA, EN SU MODALIDAD DE SEMIESCOLARIZADA.

FUNDADOR E IMPULSOR DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCION DEL DELITO DE LA ZONA NOROESTE DE LA CUAL FUI COORDINADOR GENERAL (B.C.S. SONORA, SINALOA, NAYARIT Y DURANGO).

EXPOSITOR DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA JUVENIL, (SUS ORIGENES Y CONSECUENCIAS) EN LA REPUBLICA DEL SALVADOR, MOTIVANDO LA PARTICIPACION DEL MAXIMO LIDER DE LOS MARA SALVA TRUCHA EN ESE PAIS PARA EFECTOS DE DOORDINAR ESFUERZOS CONJUNTOS AMOS ENTES GUBERNATIVOS, DEL CUAL SIGNAMOS UN CONVENIO DE ACUERDO DONDE SE LOGRO REDUCIR EL INDICE DELICTIVO EN SAN SALVADOR, REPUBLICA DEL SALVADOR Y EN SINALOA EN ESPECIAL EN MAZATLAN EL GRAFITIS SE REDUJO A SU MAXIMO.

COORDINADOR GENERAL DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN LA ADMINISTRACION DEL ENTONCES GOBERNADOR JESUS AGUILAR PADILLA.

PRECURSOR, IMPULSOR Y CREADOR DE GRUPOS ESPECIALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL ESTADO DE SINALOA COMO LO SON: EL GRUPO ESPECIALIZADO CONTRA EL SECUESTRO DENOMINADO "UNIDAD

ESPECIALIZADA ANTISEQUESTROS" (UEA), LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES, UNIDAD CREADA PARA AFRONTAR EL PROBLEMA CONTRA EL NARCOMENUDEO, (UFE), LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN APREHENSIONES (UNESA) Y LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL ROBO DE VEHICULOS.

IMPULSOR DE PROGRAMAS EN INTERCAMBIO INTERNACIONAL Y CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE SINALOA Y LA POLICIA VAZCA ARZAINZA; RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DEL DELITO EN LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO.

ASESOR Y CONSEJERO DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA C. LUIS CARDENAS FONSECA.

ASESOR DEL EXCANDIDATO PRESIDENCIAL A LA REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTROAMERICA, ING. RODRIGO AVILA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

ACTUALMENTE ME ENCUENTRO ESCRIBIENDO UN LIBRO SOBRE LAS DISTINTAS FUNCIONES LEGALES PREVALECIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO EN EL QUE DEFINE LAS DIFERENCIAS ACTUACENTRE POLICIAS Y MILITARES.

ASESOR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCION DEL DELITO, DIRIGIDO A GOBIERNOS ESTATALES, LOCALES Y EXTRANJEROS.

COLABORACION EN PROYECTOS DIRIGIDOS A GOBIERNO DE CANARIAS EN EL GOBIERNO DE BORRAYO RESPECTO DE PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O ALERTA DE GÉNERO.

IMPULSOR DE LA PROPUESTA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE GENERO DENOMINADO "PULCERA DE GÉNERO".

ACTUALMENTE ABOGADO LITIGANTE CON ESPECIALIDAD EN AMPARO CON DESPACHO PROPIO, UBICADO EN JARDINES 2413 INTERIOR 38 LOSPATIOS EN ESTA CIUDAD Y EN LA CIUDAD DE TIJUANA EN CALLE ALBA ROJA 12889, COLONIA HIPODROMO DOS EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

PARTICIPACION COMO ASESOR Y CONSULTOR EN LA CUMBRE MUNDIAL DE LIDERES REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL QUE ASISTIERON 120 PAISES DEL MUNDO Y SUS LÍDERES REGIONALES.

PARTICIPANTE EN LA CREACION DEL NUEVO MODELO DEL GRUPO ESPECIAL ANTISEQUESTROS EN EL DISTITO FDERAL EN LA ADMINISTRACION DEL ENTONCES JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRAR CASAUBOND.

DOCENTE DE LAS MATERIAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PENAL II, ADUANERO, INTERNACIONAL, AMPARO Y DERECHOS HUMANOS, EN LA UNIVER Y EN LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO.

ATTE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Motivos de mejoramiento en la Procuración de justicia Ante la gravedad de la crisis de inseguridad que vive nuestro estado y nuestro país, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección a los derechos humanos que se vive actualmente, ante los lamentables últimos acontecimientos es que debemos exigirnos todos sociedad y gobierno castigar a los responsables y que mediante la participación de todos nosotros requerir reformar las estrategias de seguridad en la materia de la prevención y la procuración de justicia. Por ello tangibles y precisas son para lograr cambios inmediatos a nivel institucional las propuestas, que exigen colocar a los derechos humanos como una prioridad real en la agenda del Estado mexicano, de manera efectiva y no sólo retórica, como hasta ahora y que sin el respeto a las garantías individuales, cualquier proyecto seguirá siendo solamente comprometido o postergado. Hoy Es momento de reabrir un verdadero debate. Es momento de transformar lo que no funciona y trabajar en conjunto para una gran reforma en la seguridad y la justicia, hasta ahora inexplicablemente postergada. Nos urge reducir los altos niveles de corrupción, criminalidad e impunidad. Exigimos mejorar inmediatamente la calidad y las competencias de las labores reales de la investigación relacionada con las fuerzas de seguridad pública; pero hacerlo en el marco de la protección de los derechos humanos y la reducción de la violencia, sin postergar la legitimidad, la transparencia, rendición de cuentas y el aprendizaje de las mejores prácticas como se hace en el ámbito internacional.

De fondo, pretendemos reabrir la discusión pública sobre lo mucho que estamos fallando. Queremos romper inercias, pasividades y falta de liderazgos. Queremos sentar un piso mínimo de ideas que permitan mejorar la procuración de justicia bajo un esquema real de las técnicas adecuadas de la investigación a través de cambios en las instituciones encargadas de procurarlas previniendo así como parte de su función la violencia, los servicios técnicos periciales, de investigación policial, y las técnicas de campo que las instituciones de procuración debieran estar actualizando en su cuerpo técnico y material.

Por ello y Consciente del nivel de complejidad del problema, que azota la región haremos un trabajo real de campo donde el titular de la materia también haga la función encargada de fiscalizar la procuración que se imparta conforme lo ordenan la ley organica bajo el principio de supremacía constitucional local y federal donde se habrá de invitar también a que otros grupos como los de académicos y líderes sociales se organicen para retroalimentar y que la impunidad deje de ser un obstáculo en la vertiente de la justicia hoy La tarea sera inmensa y en este momento donde se abre una nueva oportunidad para mejorar la procuración de la justicia la cual no será posible sin una gran alianza social. Por eso hoy nuestro estado necesita de todos nosotros por eso nuestro mandatario y nuestros representantes dieron un paso importante en la vida de la justicia y el derecho al convertir un ente de procuración en un ente fiscalizador real y determinante que ayudara a perseguir delitos e tiempo real y escénico donde no cabra la duda de la certeza para determinar aplicar la ley bajo la aplicación del buen derecho y el respeto a los derechos humanos y encarcelar a los delincuentes, y que las victimas no queden en estado de

desamparo donde el ministerio publico fijara hoy realmente su posición ante una sociedad que grita que se aplique la ley correctamente donde los encargados de hacer valer el Estado de Derecho actúen con firmeza y sobre todo con el principio de ética, profesionalismo y honradez, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad y sin castigo Es impostergable ya la modernización del sistema de procuración de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas.

Por ello presentamos a ustedes los siguientes objetivos.

Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia real, pronta y eficaz.

Donde distintos componentes integran el proceso de transformación que requiere hoy nuestro sistema penal. Y que entre los principales elementos donde ya se tiene el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante el establecimiento de la oralidad en juicios penales y el mejoramiento de las competencias técnico-operativas de las agencias del ministerio público, principalmente en los procesos de averiguación previa e integración de expedientes para evitar rezagos, malas integraciones, retardo en los procedimientos de investigación, falta de una real investigación de campo y todo lo que origine que la victima sufra aún mas las consecuencias de la dilación del proceso, castigo y de la reparación del daño sufrido.

Seguir una adecuada estrategia para hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos quienes deberán sujetar su actuación a lo ordenado por la ley suprema y las que de ella emanan como son la ley constitución local y la orgánica del ministerio público, así como fortalecer la investigación ministerial y la actuación policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la carpetas de investigación.

Hoy se deben asumir compromisos para dar una procuración de justicia de calidad donde se requiere el compromiso de todos y cada uno de los elementos encargados de representar e investigar según su función denominados ministerios públicos quienes serán mas profesionales, honestos, con procedimientos mas claros y eficaces donde deberán actuar de manera justa y correcta que bajo esta lógica, se impulsará la profesionalización, capacitación y especialización de los agentes, sus auxiliares, y de todos quienes conforman hoy la Fiscalía General del Estado para estar asi de acuerdo con estándares internacionales. Asimismo, se perfeccionaran los controles de confianza, monitoreando la calidad del trabajo, la ética y el desempeño de manera periódica. dar paso a la función dentro de la facultad de promover las iniciativas de reforma a las leyes y reglamentos que presentara el Ejecutivo, buscara redefinir a la policía como un órgano corresponsable de la investigación penal para que esté facultada también para recibir denuncias, recabar evidencias físicas y datos relacionados con los hechos posiblemente delictivos. Esta redistribución de facultades entre los órganos responsables tiene como objetivo propiciar una certeza en la investigación la cual deberá ser más científica, objetiva y profesional, mas sin embargo jurídicamente seguiría a cargo bajo las ordenes del Ministerio Público,

pero que contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales, estableciendo más y mejores instrumentos.

La propuesta de dotación de herramientas especiales en materia de investigaciones cuando se realicen investigaciones de carácter especial o coordinar esfuerzos entre esferas gubernativas donde la técnica de investigación de campo deberán ser debidamente manejados por el Ministerio Público, de tal forma que dichos instrumentos puedan ser utilizados de manera oportuna y eficaz. También se propone el establecimiento de un mecanismo de control posterior, para que sea el juez quien, de manera oficiosa, revise la legalidad de las intervenciones y los cateos. se deberá Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos. Se deberán garantizar los derechos de quienes resultan afectados por la delincuencia, se contara con una línea especializada para la recepción de denuncias anónimas. la cual se deberá estar sujeta a lo previsto en la constitución de México, y adecuar las normas internas del estado, la denuncia anónima constituye un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia. Tan importante como recibir las denuncias, desde luego, será tener un sistema eficiente de seguimiento y atención oportuna de las mismas.

Adecuar y llevar a cabo una correcta investigación para determinar las técnicas que dieron inicio a la carpeta de investigación, judicializar y sujetar a proceso a una persona denominada inculpado sin olvidar nunca los criterios de oportunidad que la misma constitución establece.

si bien La impartición de justicia se ha venido dando a través de un proceso lento, ineficiente, impreciso e impersonal basado en la integración de expedientes escritos que daño en su momento los intereses y derechos tanto de quien cometieron un delito como de quienes lo padecieron debido a las costumbres en la actuación de los representantes sociales e investigadores , por ello hoy la realidad del nuevo sistema de justicia penal en la oralidad en los juicios donde se ofrece a las partes la oportunidad de tener audiencias directas con los jueces para conocer, presentar o contradecir las pruebas y argumentos del caso. Esto ha venido reduciendo significativamente si bien la duración de un litigio y con ello, su costo, que muchas veces es determinante en la decisión de presentar o no una denuncia. Mas no sus resultados los cuales siguen siendo aun débiles, dudosos y parciales, por ello hoy debiera ser totalmente profesional la actuación del ministerio publico desde el principio mismo adoptando medidas claras considerables que las áreas responsables determinaran la buena función, por lo que se deberán Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia en el ámbito local, por lo que los términos y plazos procesales se refiere.

Otro mecanismo de propuesta es que la prueba confesional se rinda con toda la información sobre sus consecuencias, de manera libre y siempre que se garantice el pleno

respeto a los derechos fundamentales. Mediante un examen especial el cual determinara sobre la veracidad y legalidad del reconocimiento de responsabilidad, así se podrá procurar realmente la justicia con la no violación de derechos además de fomentar la reducción de conflictos mediante la implementación de medios alternativos de solución y resolución de conflictos.

Otro punto a resolver es la de Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Es importante que la sociedad tenga aun confianza en la institución y que por poca que sea no se debe permitir que esta se esfume sino al contrario debemos adoptar medidas para alcanzar una total esperanza en la sociedad bajo la certeza de que, ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se deberá imponer una sanción proporcional a la conducta determinando siempre la reparación del daño, todo esto debe hacerse valer la ley a través de instrumentos eficaces para procurar justicia exacta. es importante señalar que la mayor incidencia de delitos corresponden a los del orden común, cuya procuración de la justicia esta a cargo de las autoridades locales. Por lo que la investigación que el ministerio publico debiera hacer es casi imperceptible pues mantienen arraigos indescriptibles de deshonestidad nula investigación y poca confianza para con la sociedad, por ello debe existir agentes investigadores especializados en delitos especiales, enfrentando así con eficacia y contundencia a la criminalidad.

Algo muy importante que hemos dejado pasar por mucho tiempo es que el trabajo tanto de campo como de escritorio que debe hacer un ministerio publico en la procuración de justicia es la de asegurar la transparencia y rendición de cuentas de todas sus actuaciones profesionales.

Mantiene estrecha relación la materia de la impunidad a la cual debe ponerse especial cuidado para que la actuación de los ministerios públicos y de todo el personal involucrado en una investigación no compren parcialidad de sus delitos y con ello puedan obtener su libertad mediante sobornos y que las investigaciones que estén en curso no se detengan por negociaciones ilícitas. se deberá siempre enfocar que el sistema de procuración de justicia siempre sea en favor de la víctima, garantizando en todo momento la debida procuración de justicia con la protección de su integridad, dignidad e identidad y apoyándola en todo hasta su recuperación y que sienta confianza y seguridad de la fiscalía y su personal actuante teniendo la víctima la oportunidad de que se le resarza el daño o de contar con garantías que la hagan partícipe de una justicia a la que tiene derecho. Esta situación debe revertirse. También es necesario que las víctimas puedan actuar en los procesos penales y defenderse contra resoluciones que pudieran lesionar sus intereses. Buscando siempre mecanismos idóneos tanto para la negociación o para la presentación de denuncias y querrelas en cuanto a tiempos, trámites, requisitos y documentación.

Para garantizar la legalidad en la actuación y en la aplicación de la debida procuración, se otorgarán facultades al órgano jurisdiccional, cuyas características principales serán la independencia, la imparcialidad, la legalidad y la objetividad en sus decisiones.

tocaremos una fibra sensible de la sociedad la cual se traducirá en un punto medular en la procuración de justicia para Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género, mediante la alerta de genero ya que aun México aún existe una cultura que discrimina y daña a la mujer mediante la violencia de género, problema que padecen miles de mujeres en nuestro estado, pasando por alto las autoridades al momento de procurar justicia la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la cual a la fecha ni los propios responsables de procurar la justicia de investigar y ejercer acciones legales han caído en cuenta que de esta ley rectora preventiva de violencia su apéndice se encuentra consonado con derechos internacionales de la mujer por lo que primeramente deberán atender a lo que dichas disposiciones legales señalan antes de cualquier situación que vulnere el derecho del genero afectado.

Por ello se promoverá una cultura de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se pondrán en operación fiscalía y elementos especializados en la materia de la violencia de genero, se atenderán programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y personal técnico especializado en materias relacionadas a la violencia de genero, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren de violencia en todas sus manifestaciones.

Sumándose el sistema denominado “**la pulsera de genero**”, que consiste en el monitoreo constante del generador de violencia y protegiendo a la victima en un radio no mayor a 200 metros por lo que se debiera obtener los recursos necesarios sin escatimarlos, sumarlos con otras nuevas disposiciones en favor y en concordancia con esta ley, se harán valer compromisos internacionales signados por México como país a través de ordenamientos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Belém do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

todos estas estrategias y ejes de acción son con el fin de fortalecer la actuación del ministerio público, bajo una nueva figura jurídica denominada **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**, la cual pasa a ser un ente fiscalizador actuante de la debida procuración al ejercitar sus acciones legales contra el inculpado figuras que dentro del nuevo sistema de justicia penal son relativas en su actuación.